

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS
MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MANUEL ZAPATA JAIMES

Manizales, diecinueve (19) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

RADICADO	17001-23-33-000-2018-00499-00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	ANA LILIA NOREÑA VALENCIA
DEMANDADOS	S.E.S. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS Y OTROS

Estese a lo dispuesto por el H. Consejo de Estado en providencia del 04 de abril de 2025, por medio de la cual se modifica la sentencia nro. 120 con acta nro. 043 proferida en primera instancia por esta Corporación el 09 de agosto de 2021.

Ejecutoriado el presente proveído, realícense las liquidaciones respectivas dentro del proceso y archívese el expediente previo a la correspondiente anotación en la Sede Electrónica para la Gestión Judicial – “SAMAI”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MANUEL ZAPATA JAIMES
MAGISTRADO

Constancia: El presente auto fue firmado electrónicamente en la sede electrónica para la gestión judicial SAMAI. En consecuencia, se garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta, de conformidad con la ley.

GMR